

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PBOT
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE - HUILA**

PROGRAMA DE EJECUCION

CONTENIDO

El Programa de Ejecución define con carácter obligatorio las acciones que se realizarán a corto plazo por parte de la administración municipal y expone las prioridades, programación de actividades, las entidades responsables, los recursos respectivos, y el esquema de gestión, financiación, ejecución y seguimiento de las iniciativas en concordancia con el plan de inversiones del Municipio.

**CONTENIDO ESTRUCTURAL
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**PROGRAMA No. 1: “ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS
RECURSOS NATURALES”**

GENERALIDADES: Los recursos naturales del municipio son de vital importancia dado que proporcionan la oferta ambiental, que es la capacidad actual y potencial de un área, según el conocimiento de los elementos físicos y bióticos necesarios para garantizar el desarrollo sostenible, manteniendo el equilibrio dinámico entre sus componentes, que para Campoalegre son la base de la economía de su producción agropecuaria. Por lo anterior se hace necesario dar pautas de ordenamiento y reglamentación para un uso adecuado del territorio.

En el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y el Decreto 1449 de 1977 se establece que se deberán mantener áreas forestales protectoras en los nacimientos de fuentes de agua, con una extensión de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia, así como una faja no inferior a 30 metros contados a partir de la cota máxima de inundación de los ríos, quebradas y arroyos, reglamentación que debe ser de obligatorio cumplimiento en el área municipal.

El conocimiento y divulgación de las normas ambientales, nos establecen los mecanismos para clarificar las competencias que permitan la implementación de la

Política Nacional Ambiental y el acceso a instrumentos y recursos disponibles en pro del Municipio.

PROYECTO No. 1: “IDENTIFICACION, DELIMITACION Y REGLAMENTACION DE LOS RECURSOS NATURALES”.

DESCRIPCION: Debido en parte al desconocimiento y a la falta de aplicación de la reglamentación de las normas que protegen los recursos naturales renovables en Campoalegre, estos se encuentran en un acelerado proceso de deterioro; debido a la explotación inadecuada y a la gran presión antrópica que se ejerce sobre su principal fuente abastecedora de agua para riego -Río Neiva-, y a la contaminación de las fuentes abastecedoras de agua para consumo humano en el sector urbano – quebrada Río Frío- y rural como las microcuencas La Sardinata, Río Frío, Caraguaja, Otás, El Guadual y La Ciénaga.

Ya identificados los recursos naturales más importantes del municipio, se procede a delimitar las zonas de protección, conservación, recuperación de amenaza y riesgo tanto de inundación como de avalancha de cada una de las fuentes hídricas tal como aparece localizadas en el mapa de zonificación ambiental.

LOCALIZACION: Municipio de Campoalegre y su entorno urbano-regional.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$30.000

PLAZO: Corto - 3 años- Mediano - 6 años-

ENTIDADES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Municipio, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", Corporación del Río Grande de la Magdalena "CORMAGDALENA", FINDETER.

PROYECTO No. 2: "DESCONTAMINACION DE MICROCUENCAS".

DESCRIPCION: Las principales causas de la contaminación de las fuentes hídricas son las descargas de los residuos domésticos, agroindustriales y en menor medida los industriales, producto de la actividad agropecuaria y los de la erosión de los suelos ocasionada por las malas prácticas de cultivos y otros agentes antrópicos y atmosféricos.

La actividad agropecuaria con sus formas inadecuadas de explotación, aceleran los procesos erosivos que disminuyen la capacidad productiva de los suelos, incrementan la sedimentación y afectan los procesos de productividad

hidrobiológica. Algunas actividades agrícolas contribuyen también a la contaminación orgánica de los cuerpos de aguas a través de la descarga de materiales, como la pulpa y mieles del café y la cascarilla de arroz.

El uso excesivo e inadecuado de fertilizantes y agroquímicos inhibe el desarrollo normal de la fauna y la flora de los cuerpos de agua, además causa problemas de salud, en la mayoría de los casos la intoxicación por pesticidas debido al mal manejo de la manipulación en los equipos de fumigación aéreo y terrestre.

Este proyecto pretende buscar los elementos necesarios para evitar la creciente contaminación en los cuerpos de aguas, mediante la aplicación de proyectos tales como el saneamiento básico en la zona rural, como beneficiaderos ecológicos en la zona cafetera, lagunas de oxidación y estabilización en el casco urbano, pozos sépticos en los centros poblados rurales y campañas de sensibilización a toda la población.

LOCALIZACION: Municipio de Campoalegre.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$40.000

PLAZO: Corto -3 años- Mediano - 6 años-

ENTIDADES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Municipio, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", Corporación del Río Grande de la Magdalena "CORMAGDALENA", FINDETER, Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA".

PROYECTO 3. "RECUPERACION DE LAS AREAS DE PROTECCION DE LAS MICROCUENCAS"

DESCRIPCION: El objetivo principal de este proyecto es recuperar y restablecer la vegetación en las zonas de protección de las microcuencas, -30 metros a partir de sus aguas máximas- ya que el recurso forestal se ha deteriorado de manera considerable, causado básicamente por la colonización, la utilización de leña con fines energéticos y la deforestación, para la fabricación de empaques para productos agrícolas, -tomate, papaya, guayaba- como tutores en cultivos de maracuyá y tomate. La tala de bosques desencadena otros fenómenos, como la pérdida de la biodiversidad y la alteración de los sistemas hídricos.

Mediante proyectos concertados con la comunidad se deben realizar plantaciones de especies nativas en las zonas desprotegidas de las microcuencas y la revegetalización de las mismas.

LOCALIZACION: Municipio de Campoalegre.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$50.000

PLAZO: Corto -3 años- Mediano - 6 años-

ENTIDADES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Municipio, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", Corporación del Río Grande de la Magdalena "CORMAGDALENA", FINDETER, Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA".

PROYECTO No. 7: “DECLARACION DE LA CUENCA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA, LA SUBCUENCA DE RIO NEIVA Y LAS MICROCUENCAS DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, COMO ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS FUNDAMENTALES”.

DESCRIPCION: Estos ecosistemas estratégicos fundamentales, son las principales fuentes abastecedoras de agua para consumo humano y de riego del municipio. **En ellas debe concentrarse la mayor atención e inversión de los recursos** por parte del Municipio, La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, La Corporación del Río Grande de la Magdalena "CORMAGDALENA", La Central Hidroeléctrica de Betania "CHB" y ONGs en busca de la protección, conservación y aprovechamiento sostenible controlando así como los procesos de degradación ambiental colonización, asentamientos humanos, optimizando los sistemas de producción.

LOCALIZACION: Municipio de Campoalegre.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$10.000

PLAZO: Corto -3 años-

ENTIDADES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Municipio, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", Corporación del Río Grande de la Magdalena "CORMAGDALENA", Central Hidroeléctrica de Betania "CHB".

PROYECTO No. 8: “DECLARACION DEL ECOSISTEMA ESTRATEGICO PRODUCTOR-PROTECTOR DEL PALMAR BAJO”.

DESCRIPCION: Entre el perímetro urbano y el piedemonte de la cordillera Oriental existe un área con aproximadamente 430 has. cultivadas en cacao y con zonas de bosques de galería de vegetación nativa. El sector llamado "Palmar Bajo" se convierte por lo tanto en el verdadero pulmón del municipio, dado que aquí nacen la mayoría de las corrientes fluviales que en su trayectoria atraviesan la ciudad de Campoalegre como son El Rodeo, Lavapatás, El Relevo y La Rocha.

Por su importancia ecológica y ambiental el sector debe ser reglamentado y controlado evitando la tala y desaparición de los bosque y labranzas existente, incentivando a los propietarios de estos predios, mediante préstamos de fomento apropiados u otras formas de sostenibilidad ambiental que permitan que los cultivos de cacao o similares sea económicamente rentables.

LOCALIZACION: Municipio de Campoalegre, vereda Palmar Bajo y Otás.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$50.000 valor primera fase.

PLAZO: Corto -3 años- Mediano - 6 años-

ENTIDADES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Municipio, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", Corporación del Río Grande de la Magdalena "CORMAGDALENA", "CORPOICA"

PROYECTO 11: "RECUPERACION DE SUELOS PARA LA AGRICULTURA"

DESCRIPCION: Los suelos según su capacidad, se encuentran clasificado en el municipio en siete de las ocho clases establecidas por el Estudio General de Suelos de Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Las más predominante son la VIIs con 13634 ha, que corresponde al 28.85% del total, seguida de la subclase Vsh con 11815 ha, que representan el 25% del área total; donde se encuentran tierras afectadas por procesos de erosión laminar severos, con profundidad efectiva superficial.

En cuanto a la aptitud de los suelos, 15240 ha., que corresponde 32.25%, limitadas por clima y altas pendientes, han venido sufriendo un deterioro continuo debido a las malas prácticas del cultivo, al mal manejo del agua para riego, a las quemadas indiscriminadas y a la tala de bosques. Esos suelos de pendientes fuertes y explotados con cultivos limpios, quedan expuestos a la acción de las lluvias que causan erosión y remoción en masa.

Devolver la productividad a los suelos del municipio, es el objetivo de este proyecto, mediante la transferencia de tecnologías aplicadas, control y manejo integrado de plagas, técnicas de labranza mínima y manejo integrado de cultivos, que lleven a obtener alta rentabilidad en la actividad agropecuaria y así elevar el nivel de vida de los agricultores y conservar la vocación agroindustrial del municipio.

LOCALIZACION: Municipio de Campoalegre, sector rural.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$80.000

PLAZO: Corto - 3 años- Mediano - 6 años-

ENTIDADES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Municipio, CORPOICA, Ministerio de Agricultura, Departamento, Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", Corporación del Río Grande de la Magdalena "CORMAGDALENA".

PROGRAMA No. 2: “ PLAN VIAL Y DE TRANSPORTES.”

GENERALIDADES: Al plantear y diseñar la configuración de las calles y carreras que conforman el Plan Vial General de Campoalegre, se contempló el trazado existente, las tendencias de crecimiento, la forma de la ciudad, y su conformación física - espacial.

El Plan Vial General propuesto contempla tres tipos esenciales de vías con tres perfiles o anchuras mínimas recomendadas. Así las V-1 o vías inter-regionales, que son en realidad la parte urbana de las carreteras, tendrán una anchura mínima de 22 mts, sin contar antejardines, repartidos en dos calzadas de 8 mts cada una, un separador central de 2 mts y una franja de 2 mts en cada uno de sus costados.

Las V-2 o vías arterias a nivel ciudad, que sirve para la distribución general de los flujos vehiculares y de enlace con los elementos internos y externos urbanos y suburbanos, barrios, zonas industriales, parques- tendrán un perfil mínimo de 18 mts lineales repartidos en dos calzadas de 6 mts cada una, un separador central de 2 mts y dos zonas de 2 mts cada una en sus respectivas partes laterales.

La base de la red primaria de un barrio o un sector específico de la ciudad, lo constituye las vías clasificada como V-3, que tendrán una anchura mínima de 12 mts sin contar los antejardines, divididos en una calzada de 8 mts y dos zonas de 2 mts en cada un de sus costados. Las mismas especificaciones técnicas rigen para las vías especiales o V-E, que conforman y delimitan generalmente los parques longitudinales o zonas verdes especiales.

Los objetivos del diseño vial, fueron los de unir y conformar ciclos y ordenar flujos para el transporte vehicular y peatonal, que de manera tangencial o directa solucionaran los problemas de congestión y de trazado vial enlazando los diferentes usos urbanos propuestos en el PBOT.

Para lograr el ordenamiento urbano territorial propuesto se conformó el anillo vial central, conformado por vías ya existentes clasificadas como V-3 y que delimitan el centro tradicional. Está limitado al sur por la calle 16 al norte por la calle 20, al oriente por la carrera 5ª y al occidente por la carrera 9ª. Tiene una serie de penetraciones en sentido sur-norte o carrera 7ª y este-oeste o calle 18ª.

El área central de la ciudad tiene como ejes tres arterias principales. La calle 18ª que en sentido este-oeste tendrá dos perfiles, como V-3 de la carrera 1ª a la 12 y como V-2 de la carrera 12 a la 22. Igualmente la Avenida 12 y la futura Avenida 17 que de manera longitudinal la recorre en sentido sur –norte clasificadas como V-2 y limitadas respectivamente por los parques longitudinales de las quebradas la Caraguaja y Río Frío.

Al norte de la ciudad se conformará otro anillo vial delimitado al sur por la calle 29, clasificada como una V-3 al norte por la calle 38 o V-E, al oriente por la carrera 9ª o V-2 y al occidente por la carrera 17 igualmente una V-2.

El sector sur se desarrolla alrededor de la calle 12 y de la diagonal 4 que en sentido predominante este-oeste será la espina dorsal de ésta aglomeración, unida por una serie de penetraciones que determinarán módulos urbanos, previstos cada uno con su respectivo uso.

El anillo vial exterior o Avenida de Circunvalación ligará todos los sectores en que está dividida la ciudad. Recogerá e inducirá el tráfico pesado y tangencial que llega a ella y será la base del futuro ordenamiento vial.

PROYECTO No. 10: “CARRERAS O VÍAS DEL PLAN VIAL GENERAL DE LA CIUDAD CLASIFICADAS COMO V-3”

DESCRIPCIÓN: Son arterias que deben tener un perfil mínimo de 12 mt sin incluir antejardines privados, que se repartirán así: 8 mt en una sola calzada, 2 mt en andenes o zonas duras, y 2 mt en áreas verdes o blandas divididas en sus dos costados.

Las urbanizaciones y nuevos sectores de desarrollo urbano aferentes a las mismas, deben tener como mínimo 2 mt de antejardines. Su sentido predominante va en dirección norte-sur, lo que hace que se llamen carreras.

PROYECTO No. 11: “CALLES O VÍAS DEL PLAN VIAL GENERAL CLASIFICADAS COMO V-3”

DESCRIPCIÓN: Arterias pertenecientes al diseño del plan vial de la ciudad clasificadas como vías V-3 con perfil mínimo de 12 mt sin incluir antejardines, repartidos en 8 mt de calzada, 2 mt de andenes, y 2 mt de zonas blandas o verdes divididas en sus dos costado. Se desarrollan en sentido este-oeste y son llamadas calles o diagonales cuando su dirección predominante no es perpendicular a las carreras.

PROYECTO No. 11F: “AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 29”

DESCRIPCIÓN: Arteria de acceso a los barrios noroccidentales de la urbe, especialmente al Alfonso López, Rodrigo Lara Bonilla, San Carlos y las Mercedes. Tiene una longitud aproximada a los 1200 mt, iniciando en la carrera 9ª y termina en la carrera 22 o Avenida de Circunvalación, de los cuales 520 están ya construídos y pavimentados.

Actualmente presenta en el trayecto comprendido entre las carreras 9ª a 14 un separador central de dos calzadas cuyo perfil no cumple con las medidas y especificaciones técnicas reglamentarias para este tipo de vía. A partir de la carrera 14 su recorrido se hace tortuoso y en su sector final a partir de la carrera 19 se convertiría en una vía especial o paisajítica que haría parte del parque longitudinal de la quebrada Río Frío.

LOCALIZACIÓN: Zona norte de la ciudad entre las carreras 9ª a 22.

COSTE APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$80.000.

PLAZO: Corto –3 años- y medio –6 años-.

ENTIDADES O FUENTES DE FINANCIAMIENTO: MOPT, Departamento, Municipio, Créditos Internacionales, Findeter.

PROYECTO No. 13: “CEMENTACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS”

DESCRIPCIÓN: En el presupuesto fiscal municipal es indispensable que se destinen partidas específicas para que los programas y proyectos de cementación y pavimentación de calles y carreras urbanas se puedan realizar. La colaboración de la ciudadanía y de los habitantes de los sectores beneficiados han dado buenos resultados y se ha facilitado la prestación de mano de obra y de materiales áridos.

Se deben priorizar las vías de acceso a los barrios y sectores marginados, prestando la secretaría de Obras Públicas y Planeación Municipal la asesoría técnica necesaria y la interventoría para aplicar concretos adecuados.

Es necesario plantear etapas o fases sucesivas, de acuerdo a cronogramas establecidos iniciándose esta actividad en la carrera 3ª a la altura del barrio Panamá entre las calles 22 a 25, seguidos por la de la calle 29 entre carreras 14 a 19 barrios Rodrigo Lara y San Carlos, transversal 25 en el barrio Ferro Falla, calle 13 entre carreras 12 y 17 barrio San Isidro Bajo, Diagonal 5ª o vía de acceso al barrio Divino Niño y callejón de la Vuelta o transversal 12 entre la quebrada San Isidro y la calle 12.

LOCALIZACIÓN: Todos los sectores de la ciudad.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$300.000.

PLAZO: Corto –3 años- y medio –6 años-.

ENTIDADES O FUENTES DE FINANCIAMIENTO: MOPT, Departamento, Municipio, Créditos Internacionales, Findeter, J.A.C., Empresas Privadas.

PROYECTO No. 15: “RECTIFICACION Y PAVIMENTACION DE LA VIA QUE CONDUCE AL COLEGIO TECNICO AGRICOLA LA VEGA DE ORIENTE”.

DESCRIPCION: A partir del cruce de la Troncal del Sur, se desprende un ramal de aproximadamente 1000 metros de longitud que conduce a las instalaciones del Colegio Técnico Agrícola La Vega de Oriente, siendo ésta la arteria principal de este centro poblado, que sirve a otros usos urbanos y suburbanos como los de vivienda, industria artesanal y cerámica.

LOCALIZACION: Centro poblado Vega de Oriente.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$100.000

PLAZO: mediano – 6 años -

ENTIDADES O FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Municipio, FINDETER, ONGs, Departamento, Ministerio de Obras Públicas, empresas privadas.

PROYECTO No. 16: “MEJORAMIENTO Y RECTIFICACIÓN DEL CIRCUITO VIAL CASCO URBANO, VEREDAS PIRAVANTE ALTO, BEJUCAL ALTO -SITIO LA BODEGA, BEJUCAL BAJO”.

DESCRIPCION: La vía que conduce del casco urbano, a las veredas Piravante Alto, Bejucal Alto, sitio la bodega , Bejucal Bajo, facilita la comunicación y comercialización de los productos agropecuarios.

LOCALIZACION: Veredas Piravante Alto, Piravante Bajo, Bejucal Alto y Bejucal Bajo.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$100.000

PLAZO: Corto – 3 años – mediano – 6 años.

ENTIDADES O FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Municipio, Comité de Cafeteros, empresas privadas, departamento, ministerio de Transporte.

PROYECTO No. 17: “MEJORAMIENTO Y RECTIFICACION DEL CIRCUITO VIAL CASCO URBANO, SAN ISIDRO, BUENAVISTA, CHIA Y VEGA DE ORIENTE”.

DESCRIPCION: Existen vías veredales que conducen del casco urbano hasta las veredas San Isidro, Buenavista, Chía, Vega de Oriente, conforman un circuito rural, ofreciendo mejores alternativas de comunicación y comercialización.

LOCALIZACION: Veredas San Isidro, Buena vista, Chía y Vega de Oriente.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$100.000

PLAZO: Corto – 3 años – mediano – 6 años.

ENTIDADES O FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Municipio, Comité de Cafeteros, empresas privadas, departamento, ministerio de Transporte.

PROYECTO No. 18: “MEJORAMIENTO Y RECTIFICACION DEL CIRCUITO VIAL CASCO URBANO, VIAS VEREDALES DE LLANO GRANDE”.

DESCRIPCION: Las vías denominadas callejón Sucre y el Dólar, con una longitud de 16.4 km y 13.6 km , enmarcados entre el Río Neiva y la quebrada La Ciénagas y el entre la quebrada La Ciénaga y el río Magdalena respectivamente y el callejón Ventanas-Rincón con 13 km, son las arterias más importante del sector, ya que recorre de sur a norte todo el Llanogrande , comunicando las veredas Horizonte, Llano Sur, La Vuelta y Llano Norte, los que a su vez se comunican transversalmente por otros callejones denominados El Viso-Las Lucrecias, La Vega de Oriente-el Dólar, La Palma-Providencia, Las Mercedes-Sucre, callejón Dólar-Canales, Chontaduro-La Vuelta, siendo esta la zona que produce el 33% del arroz del Departamento y es la base de la economía del municipio.

LOCALIZACION: Veredas Horizonte, Llano Sur, La Vuelta, Vega de Oriente, Río Neiva, Río Neiva Sector Bajo, La Esperanza, El Viso, Llano Norte, El Rincón y La Sardinata.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$200.000

PLAZO: Corto – 3 años – mediano – 6 años.

ENTIDADES O FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Municipio, Comité de Cafeteros, empresas privadas, departamento, ministerio de Transporte.

PROYECTO No. 21: “APERTURA DE NUEVAS VIAS”

DESCRIPCION: El 87% de las veredas del municipio se comunican con el casco urbano por medio de vías carreteables y el restante 13% representado por las veredas El Esmero, Los Planes, El Peñón y Alto La Villahermosa, no cuentan con vías de acceso vehicular. Las futuras aperturas de vías para esta zona deben contar estudios de prefactibilidad, donde se analizarán las alternativas ambientales, la información del análisis beneficio-costos para cada caso, la recopilación de la información primaria de la zona; y factibilidad. Presentado el diagnóstico ambiental de alternativas, se determinan los estudios técnicos necesarios, para luego pasar a la etapa de diseño donde se debe incluir el plan de manejo ambiental.

LOCALIZACIÓN: Veredas El Esmero.

PLAZO: Corto – 3 años.

ENTIDADES O FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Municipio, Comité de Cafeteros, empresas privadas, departamento, ministerio de Transporte.

PROYECTO No. 23: “PEATONALIZACIÓN DE VÍAS DEL CENTRO TRADICIONAL E HISTÓRICO DE LA CIUDAD”

DESCRIPCIÓN: Dada la idiosincrasia y costumbres del campoalegruno que invade y circula peatonalmente el espacio público de las calzadas destinadas al tráfico vehicular se hace necesario peatonalizar y reglamentar el uso de algunas vías del centro histórico.

Los sitios escogidos para peatonalizar son los de mayor aglomeración que hace que se presente continuos embotellamientos y accidentes. Igualmente esta solución permitiría aumentar el área verde y dura del parque principal, destinada a la recreación pasiva, y resolvería la falta de áreas de sesión requeridas con este uso en el centro de la ciudad.

Para este fin y como primera etapa es necesario impedir el tráfico vehicular en la calle 18 entre carreras 7ª a 9ª y en la carrera 8ª entre calles 16 a 19. Peatonalizar estas vías no significa impedir el tránsito definitivo de automotores –ambulancias, trasteos, bomberos- sino señalizar el espacio destinándolo exclusivamente al disfrute de la ciudadanía.

El estudio y diseño arquitectónico y urbanístico de estos pasajes peatonales, deben incluir puntos fijos estratégicos que contengan como mínimo baterías sanitarias, teléfonos, bancas, iluminación adecuada y sitios de recreación pasiva como senderos y plazoletas.

Los parqueaderos y sitios de estacionamiento público deben ser convenientemente estudiados y localizados en la intersección de los cruces viales. Al prohibir el tránsito vehicular los comercios y establecimientos públicos aferentes a este proyecto no sufrirán ningún perjuicio económico debido al fenómeno denominado memoria de los umbrales urbanos. La longitud total de las vías a peatonalizar es de aproximadamente 350 mt.

LOCALIZACIÓN: Centro histórico y tradicional de la ciudad. Calle 18 entre carreras 7ª a 9ª y carrera 8ª entre calles 17 y 19.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$70.000.

PLAZO: Corto –3 años-.

ENTIDADES O FUENTES DE FINANCIAMIENTO: MOPT, Departamento, Municipio, Créditos Internacionales, Findeter, INTRA, ITT.

PROYECTO No. 24: “SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS”

DESCRIPCIÓN: Luego de clasificar y determinar claramente las principales vías existentes del plan vial general, se debe señalar, indicando el sentido del tráfico mediante flechas, los pasos peatonales en cebras o rayas, los sitios de parqueo y de no parqueo y si es posible y lo permite el perfil el espacio exclusivo para ciclos vías o rodamientos de motocicletas y las áreas peatonales o de otros usos.

Las ciclovías son fundamentales señalarlas en las vías que lo permitan dado el gran número y la importancia que este vehículo tiene en el transporte masivo de la ciudadanía. Sería conveniente implantar este sistema a lo largo de la Carrera 9ª en sentido norte-sur, impidiendo el parqueo vehicular a todo lo largo de su recorrido en la carrera 7ª.

LOCALIZACIÓN: Principales arterias urbanas.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$15.000.

PLAZO: Corto –3 años-.

ENTIDADES O FUENTES DE FINANCIAMIENTO: MOPT, Departamento, Municipio, Créditos Internacionales, Findeter, INTRA, ITT, Empresa Privado.

PROYECTO No. 26: “IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO”

DESCRIPCIÓN: Dada las condiciones climáticas a las altas temperaturas que se presentan en el perímetro urbano y a las largas distancias existentes entre diferentes puntos de la ciudad, se hace imperativo facilitar la existencia de empresas de transporte público urbano, que presten este servicio conformando rutas cíclicas con sus respectivos paraderos y señalización vehicular.

Un ejemplo de distancia urbana y que amerita la implantación de este sistema, es la existente entre el Colegio Municipal Eugenio Ferro Falla y el barrio Jorge Eliecer Gaitan, que es de más de 2300 mt, lo que justifica la implementación de este servicio público.

LOCALIZACIÓN: Area comprendida entre el actual perímetro urbano.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$20.000.

PLAZO: Corto –3 años-.

ENTIDADES O FUENTES DE FINANCIAMIENTO: MOPT, Departamento, Municipio, Créditos Internacionales, Findeter, INTRA, ITT, Empresa Privada.

PROGRAMA No 3: “ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO”

GENERALIDADES: Se considera fundamental para el futuro de la ciudad el ordenamiento territorial propuesto en este PBOT, dado que supone una reglamentación y ordenamiento humano de los usos de los suelos, que elevará el nivel de vida de los habitantes urbanos de Campoalegre, ordenará y encausará su desarrollo y programará las inversiones públicas y privadas.

De acuerdo con el diagnóstico, el sector central conserva su carácter actual de comercio en general, con actividades complementarias de tipo administrativo, de servicios, educativos y de negocios. Este uso principal de comercio, se hace extensivo a las áreas aferentes de las vías del Plan Vial General, especialmente las clasificadas como V-1 y V-2 y a las vías arterias principales de barrios o sectores urbanos.

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial, PBOT, presenta la localización de tres zonas industriales claramente diferenciadas. La del sur, con una extensión 40 hectáreas se ha planteado alrededor del “Molino Perla del Huila”, y se especializará en establecimientos que transforman el barro y las arcillas tales como las ladrilleras, chircales, y objetos cerámicos.

En el centro de la ciudad sobre la calle 18 con carrera 14, existe un gran predio de aproximadamente 16 Has destinados al funcionamiento del Molino “El Nevado”, uso que se considera conveniente conservar dada la magnitud e importancia de sus instalaciones, lote que en realidad está ocupado en 30 % de su extensión total.

Al norte de la ciudad se plantea la principal área industrial, con una extensión de 48 que gira alrededor del Molino “Flor Huila” y que presenta en sus alrededores, la opción básica dada sus condiciones urbanas, de crear y desarrollar en Campoalegre un centro de acopio y de actividad industrial liviana, donde se ubicarían empresas e industrias de transformación de materias primas provenientes de la economía agroindustrial urbano-regional.

Estos sectores industriales deben contar con sus respectivas reglamentaciones, que determinen áreas de servicios administrativos, parqueaderos y zonas verdes. Estos usos industriales estarían unidos directamente por vías del Plan Vial General, y su abastecimiento y comercialización se haría esencialmente por carretera.

Es conveniente anotar que éstas zonas industriales no serán construidas de inmediato, sino que su desarrollo se hará por etapas de acuerdo con el crecimiento urbano de la ciudad y absorberá la demanda de empleo a nueve años, cuando la población de Campoalegre sobrepase los 40.000 habitantes urbanos, de los cuales 10.000 estarán potencialmente aptos para trabajar.

El sector secundario o industrial representaría en un futuro más de 3.000 empleos que absorberían el 30% de la población activa, lo cual reafirmará la creación de estos complejos en el futuro inmediato.

Alrededor de los tres sectores industriales aparecen unas zonas con usos similares y complementarios que agrupará los talleres de todo tipo y las bodegas y depósitos del comercio al por mayor, viviendas- taller y viviendas- comercio que con las vías que los circundan permitirán el aislamiento entre éste uso y los de vivienda.

Se ha visto que el centro de Campoalegre sirve directamente a sus 29.000 habitantes urbanos e indirectamente acerca de 40.000 personas incluida la población flotante. La propuesta del plan tiene por objeto extender el área actual del centro para descongestionarlo y aumentar las áreas verdes y duras.

Se recomienda peatonalizar algunas calles y carreras, facilitando el estacionamiento de vehículos y creando circuitos de circulación peatonal.

Otras alternativas propuestas en el ordenamiento territorial son los proyectos de gran impacto en el desarrollo, como la ampliación del cementerio, la construcción del terminal de transportes, la centrales de abasto, el parque de las festividades, las unidades integrales vecinales o subcentros “UNIVEC”, el cambio de uso en la escuela central, el colector principal, los parques longitudinales, las lagunas de estabilización y la universidad.

PROYECTO No. 3: “RECUPERACIÓN DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS”

DESCRIPCIÓN: Los vendedores ambulantes y estacionarios, deterioran estética y urbanamente del espacio público destinado a otros usos. Con este proyecto se pretende reubicarlos estratégicamente en las vías a peatonalizar y en las esquinas o cruces más importantes, siempre y cuando existan espacios apropiados para ello.

Para recuperar el espacio público y darles este uso se deben dotar los mismos de baterías sanitarias, teléfonos públicos, contenedores para basuras, puestos diseñados artísticamente y destinado a la venta de chupetes y refrescos, flores, revistas, dulces miscelaneas y artesanías y comidas, que hagan de estos bulevares una feria exposición permanente.

LOCALIZACIÓN: Calle 18 entre carrera 7ª a 9ª, carrera 8ª entre calles 17 a 19, alrededores de la plaza de mercado, cercanía a los colegios, centros docentes, molinos y zonas de actividad comercial.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$100.000.

PLAZO: Corto -3 años-.

ENTIDADES O FUENTES DE FINANCIAMIENTO: MOPT, Departamento, Municipio, Créditos Internacionales, Findeter, Empresa Privada.

PROYECTO No. 5: “AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO LAICO DEL MUNICIPIO”

DESCRIPCIÓN: La ciudad desde su fundación en 1809 a contado con un cementerio público y no confesional. Como tiene únicamente una hectárea de extensión y 100 años de uso continuo , se encuentra totalmente colmatado.

Para solucionar este servicio público, se adquirió frente a él una hectárea de terreno destinada a ampliar al área original. El conjunto funerario estará dividido por la carrera 18 vía clasificada como V-3 con 12 mt de anchura mínima y dotado de los servicios públicos básicos, cerramiento perimetral y capilla universal.

LOCALIZACIÓN: Esquina nor-oriental de la calle 18 con carrera18.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$60.000.

PLAZO: Corto -3 años-.

ENTIDADES O FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Departamento, Municipio, Créditos Internacionales, Findeter, Empresa Privada, Iglesia Católica, Iglesias Cristianas.

PROYECTO No. 7: “CLAUSURA DEL DEPOSITO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL PREDIO LOCALIZADO EN EL PERIMETRO URBANO”.

DESCRIPCION: A solo 1400 metros del edificio de la Alcaldía Municipal, en un predio comprendido dentro del actual perímetro urbano, funciona a cielo abierto y prácticamente sobre el lecho de la quebrada La Caraguaja, el basurero público municipal donde se depositan indiscriminadamente todos los residuos sólidos de la ciudad.

A continuación de este existe una mina donde se extrae materiales áridos para la construcción elementos obtenidos ya contaminados dada la materia orgánica que poseen. El trayecto que lleva al sitio a todo lo largo de la calle 18 y prácticamente desde el barrio Luciano Perdomo y el cementerio, sea convertido en un basurero lineal producto de los residuos que escapan de las volquetas y carros recolectores.

Por lo anterior es urgente clausurar, limpiar y prohibir la disposición de basuras en este sitio lo mismo que la explotación de arena y piedra, recuperando el terreno para la protección ecológica y ambiental de la margen derecha de la corriente fluvial nombrada.

LOCALIZACION: Sector occidental del actual perímetro urbano margen derecha de la quebrada La Caraguaja, remate de la calle 18.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$30.000

PLAZO: Corto – 3 años.

ENTIDADES O FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Departamento, Municipio, Empresa Privada, ONGs, CAM, CORMAGDALENA.

PROYECTO No. 13: " DELIMITACION DEL PERIMETRO URBANO Y SANITARIO."

DESCRIPCION: La ley 388 o de Ordenamiento Territorial es clara cuando afirma que el perímetro urbano no podrá ser mayor al área cubierta por los servicios públicos fundamentales de acueducto y alcantarillado al que llama perímetro sanitario.

Los límites de esta zona estarán dados por hitos o puntos imaginarios o naturales, unidos por líneas igualmente imaginarias o naturales, que sigan accidente geográficos o geomorfológicos. El terreno comprendido dentro de estos elementos se llamará área urbana, y en ella las empresas de servicios públicos o la municipalidad, debe estar técnicamente capacitada para suministrar y drenar por bombeo o por gravedad, el agua potable de lluvias servida y negra.

En Campoalegre se incluyeron aquellos sectores desarrollados mediante acciones de urbanización incompletas, caso el conjunto de la Candelaria, Villa del Carmen y Eugenio Ferro, que no presenta riesgos para sus futuros habitantes y mediante procesos de mejoramiento se incorporarán rápidamente al resto de la mancha urbana.

Es preciso anotar que dentro de este perímetro no se ha influido los suelos para la expansión urbana o predios necesarios para el crecimiento inmediato de la ciudad, que no presenten riesgos naturales, posean estudios técnicos de diseño urbano y tengan accesibilidad vial y vehicular.

Teniendo en cuenta las anteriores premisas se detectaron 24 puntos, con coordenadas planas X, Y que unidos mediante líneas conformaran el perímetro sanitario y urbano así:

PUNTO	X	Y
1	789.660	861.770
2	789.303	862.200
3	789.198	862.195
4	789.124	862.050
5	789.166	861.923
6	788.735	861.749
7	788.624	861.916
8	788.571	861.765
9	788.450	861.725
10	788.045	861.560
11	788.200	861.215
12	787.830	861.534
13	787.397	861.311
14	787.935	860.700
15	787.790	860.557
16	788.706	860.251
17	788.654	860.421
18	789.066	860.547
19	788.967	860.709
20	789.407	860.917
21	789.921	860.484
22	789.816	860.817
23	789.758	861.604
24	789.725	861.630

LOCALIZACION: Municipio de Campoalegre.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$ 20.000, amojonamiento.

PLAZO: Corto- 3 años-

ENTIDADES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Municipio.

PROGRAMA 4: “ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL”

GENERALIDADES: Dado el rápido crecimiento urbano de la ciudad y el déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda clasificada como la de interés social, el PBOT ha previsto en los tres sectores en que se divide la ciudad, una reserva o banco de tierras, destinadas para construir allí este tipo de usos.

La organización territorial de la ciudad que se hizo buscando organizar cerca de la vivienda, zonas de actividades varias, que permitan a sus moradores trabajar o laborar sin necesidad de recorrer grandes distancia, previendo áreas de expansión inmediata destinadas al uso de vivienda unifamiliar, que podrán ser incorporadas rápidamente al perímetro urbano, en el momento que requiera el proceso del desarrollo urbano.

Se sugieren nuevas urbanizaciones y barrios como la ciudadela Acrópolis y Las Mercedes al norte, la ciudadela Villa del Carmen, al nor-este dotandolas de todos los servicios públicos y áreas de cesión obligatorias que exijan sus densidades habitacionales. El objetivo es llegar dentro de nueve años a tener una ciudad de Campoalegre dividida en tres sectores claramente diferenciados, unidos por un Plan Vial General, pero con cierta autonomía interna dentro del contexto de la mancha urbana.

Se detectó que las actuales densidades, son relativamente bajas, y corresponde a los factores climáticos y a los modos de vida de los Campoalegrunos. Respetando éstas tendencias se recomiendan densidades brutas de 40 a 50 viviendas por hectáreas, con la que se puede prever la estructuración y la forma de la ciudad dentro de 9 años.

En el plano de ordenamiento territorial urbano se detectan claramente los sectores que deben ser erradicados para construir en ellos los parques longitudinales de los ríos y quebradas. De acuerdo a mecánicas administrativas y financieras establecidas a corto plazo se deben reubicar de 250 a 300 familias por año en los nuevos asentamientos propuestos.

PROYECTO No. 1: “LOCALIZACION, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE VIS”

DESCRIPCION: De acuerdo a los requerimientos necesarios para solucionar el déficit de vivienda de interés social, se destinaron lotes aptos para diseñar y construir la primera etapa de vivienda, en áreas de expansión inmediata, destinados a familias de escasos recursos económicos, y donde se reubicarían las unidades habitacionales existentes en zonas de alto riesgo, por inundación, por mal uso, o uso no conforme o por estar situadas cerca de las riberas de las quebradas urbanas, que se destinaron a parques longitudinales o a zonas de protección ecológica y ambiental.

Para esta primera etapa el municipio cuenta con aproximadamente 16 Has de terreno, en el sector denominado ciudadela “Acrópolis” al norte de la ciudad y 3.2 Has en el sector nor-occidental, en un proyecto denominado “Las Mercedes”. Con densidades medias de 42 viviendas / Has.

A corto plazo el municipio cuenta con el proyecto de VIS denominado “Villas de San Felipe” conjunto habitacional localizado al sur occidente de la ciudad al sur del Barrio San Isidro Bajo, entre las Carreras 12 y la margen derecha de la quebrada San Isidro.

Este sector de aproximadamente 1.7 hectáreas daría solución a 40 unidades habitacionales, en razón a que en las manzanas diseñadas cerca de la ribera derecha de la quebrada San Isidro está en zona de alto riesgo, por donde discurrió la mencionada corriente fluvial en la riada de 1974.

Dada la composición familiar predominante, se reglamentan lotes mínimos de 90.00 M² con áreas de cesión obligatorias del 50% del terreno total a urbanizar, repartidos en el plan vial general e interno, zonas verdes, institucionales y de servicios comunales. Con estas condiciones se solucionarían a corto plazo más de 800 unidades de vivienda que reducirán el actual déficit de “VIS” en un 80%, a corto y mediano plazo.

LOCALIZACION: Ciudadela “Acrópolis” al norte de la actual mancha urbana entre las futuras calles 41 a Avenida de Circunvalación y las carreras 12 a 22, Habitat “Las Mercedes” entre las calles 37 a 38 y las carreras 19 a 22 de la nueva nomenclatura urbana.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$2.400.

PLAZO: Corto –3 años- y mediano –6 años-.

ENTIDADES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Departamento, Municipio, Créditos Internacionales, Findeter, Empresa Privada, Inurbe, asociaciones de vivienda, cooperativa.

PROYECTO No. 4: “MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL”

DESCRIPCION: En la ciudad y basándose en la clasificación nacional dada a la vivienda de interés social, más del 90% de las unidades habitacionales existentes están comprendidas en esta estratificación socio-económica.

En la mayoría de ellas, por la baja calidad de los materiales en que están construidas y por la mala distribución de sus espacios arquitectónicos, se requiere de ayuda económica oficial, que mejore sus condiciones físicas y eleve el nivel de vida de sus habitantes. Se han detectado más de 900 viviendas urbanas que necesitan ésta ayuda de manera inmediata, dado que pertenece a los estratos 1 y 2 y están situadas en sectores deprimidos del área urbana.

Altos porcentajes de éstas construcciones están edificadas en terrenos ejidales de propiedad municipal y únicamente las mejoras pertenecen a sus moradores. Se debe tener especial cuidado en no conferir éstos subsidios y ayudas oficiales a las viviendas situadas en zonas de alto riesgo, y de protección ecológica de rios y quebradas dado que estas se consolidarían, aumentarían su valor y harían más difícil su erradicación definitiva, cuando se construyan los parques longitudinales y se determinen las zonas ambientales de las corrientes fluviales.

Los subsidios y ayudas conferidas consistirán básicamente en suministrar materiales de construcción, mano de obra calificada, y dirección técnica profesional.

LOCALIZACION: Sectores deprimidos de la actual mancha urbana clasificados como 1y 2 del actual estratificación socio-económica, y no situados en zonas de altos riesgos o que sean destinados a otros usos dentro del actual PBOT.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$ 500.000.

PLAZO: Corto-3 años- Mediano –6 años-

ENTIDADES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Departamento, Municipio, Créditos Internacionales, Findeter, Empresa Privada, Inurbe, asociaciones y cooperativas de viviendas.

PROYECTO No. 5: “MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN LA ZONA RURAL ”

DESCRIPCION: Debido a la decadencia del sector agropecuario, que se refleja en la baja calidad de vida especialmente de la zona rural, demostrada especialmente en sus viviendas, la gran mayoría construidas con materiales no convencionales como la guadua, el bahareque, palmicha, que su vida útil es muy corta y necesita constante mantenimiento y las que se encuentran construidas con materiales convencionales no cumplen las mínimas normas de construcción y de calidad; como también a las inmigraciones a ciertos sectores poblados del municipio, que hace la situación de la zona rural más caótica en cuanto a déficit de vivienda.

Es necesario adelantar proyectos de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda en las veredas de Bejucal Bajo, Bejucal Alto, Otas, Vega de Oriente, San Isidro, Vilaco Alto, Vilaco Bajo, Guamal-Buenosaires, Piravante Alto, Piravante Bajo, Palmar Alto, Palmar Bajo, Guayabo, El Roble, Las Pavas, Venecia, Río Neiva, Chía, Llano Sur, Buenavista, La Esperanza, El Peñón, Horizonte, Los Planes, Alto La Villahermosa, teniendo en cuenta los servicios públicos -acueducto y alcantarillado-.

LOCALIZACION: Bejucal Bajo, Bejucal Alto, Otas, Vega de Oriente, San Isidro, Vilaco Alto, Vilaco Bajo, Guamal-Buenosaires, Piravante Alto, Piravante Bajo, Palmar Alto, Palmar Bajo, Guayabo, El Roble, Las Pavas, Venecia, Río Neiva, Chía, Llano Sur, Buenavista, La Esperanza, El Peñón, Horizonte, Los Planes, Alto La Villahermosa.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$ 400.000.

PLAZO: Corto-3 años- Mediano –6 años-

ENTIDADES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Departamento, Municipio, Créditos Internacionales, Findeter, Empresa Privada, Inurbe, asociaciones y cooperativas de viviendas, ONGs, Banco Agrario.

PROGRAMA No. 5: “REFORMA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO”

GENERALIDADES: Entre los objetivos propuestos se cuenta el de organizar la administración municipal para que de acuerdo a la constitución y la ley, institucionalice, reglamente y aplique el ordenamiento territorial propuesto y lo inserte dentro de su modelo de desarrollo municipal y regional.

El fortalecimiento de la secretaría de planeación municipal es necesario para implementar las políticas y estrategias del PBOT.

PROYECTO No.2: “REFORMA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL”

DESCRIPCION: Para realizar el control y la interventoría del desarrollo urbano y rural del municipio se requiere contar con un grupo de profesionales y técnicos que hagan cumplir las reglamentaciones y el ordenamiento territorial aprobado en el Plan Básico de Campoalegre.

Esta división técnica, debe contar como mínimo con un Arquitecto que diseñe y especifique los proyectos de vivienda, educación, salud y recreación. Asimismo con una comisión de topografía para levantamientos de campo y con un banco de datos de proyectos urbanos y de obras civiles, que permitan su registro, identificación, formulación y planificación para mantener actualizado el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

LOCALIZACION: Oficinas de la administración municipal.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$ 30.000.

PLAZO: Corto-3 años.

ENTIDADES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Municipio.

PROGRAMA No. 6: “ CREACION, ORDENAMIENTO, Y FOMENTO DE ORGANIZACIONES Y FORMAS ASOCIATIVAS “

GENERALIDADES: Uno de los objetivos de éste PBOT es el de involucrar a toda la población con vocación para ello, en procesos de interacción y de cooperación, que incentiven la producción, creen conciencia de grupo y trabajo comunitario y mejore la calidad de vida regional con base en la solución de su problemática mediante procesos de participación comunitaria.

PROYECTO No.1: “CREACION Y FOMENTO DE GRUPOS PREOPERATIVOS DE ASEO PUBLICO.”

DESCRIPCION: Es notoria la presencia de focos de contaminación y de basureros en numerosos sitios del área urbana y suburbana, especialmente a lo largo de las riberas de las quebradas de Río Frío, Lavapatás, Caraguaja , y en las vías de acceso de salida de la urbe.

Para combatirlos es necesario conformar grupos precoperativos de aseo público, con los mismos vecinos, que además de generar empleo sirvan para vigilar, mantener y conservar su entorno inmediato, y organizar brigadas de aseo y de limpieza del espacio público urbano y suburbano.

LOCALIZACION: En la mayoría de los barrios de la ciudad

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$ 10.000.

PLAZO: Corto-3 años.

ENTIDADES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Municipio, cooperativas, ONGs.

PROGRAMA No. 7: “ORDENAMIENTO DEL SECTOR SALUD.”

GENERALIDADES: Se propone dotar y reforzar los centros de salud urbanos y rurales, los cuales serán complementados por el Hospital del Rosario, los Seguros Sociales y clínicas privadas y particulares. Estos centros contarán con droguerías y venta de fármacos a bajo precio, servicio de inyectología, primeros auxilios y campañas periódicas de vacunación y de salud.

Este sistema de salud será reforzado por una red de comunicaciones telefónicas y de radio y por un servicio de ambulancias.

PROYECTO No.1: “CREACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE LOS CENTROS DE SALUD URBANOS Y RURALES.”

DESCRIPCION: Los puestos de salud urbanos y rurales, carecen de la infraestructura y de la planta física adecuada para la prestación de un buen servicio, careciendo en la mayoría de los casos de equipos elementales de dotación y de personal.

Con esta iniciativa se adquirirían estos enseres necesarios, para mejorar su cobertura de servicio, especialmente dirigida a los niños y los ancianos.

Es importante que en la zona de Llanogrande, más exactamente en la vereda Llano Norte, se preste el servicio oportuno de primeros auxilios a las veredas cercanas Rincón, Sardinata y la Vuelta.

LOCALIZACION: Barrios Jorge Eliecer Gaitán al sur y Alfonso López al norte, Piravante Bajo, Las Pavas, Palmar Alto, San Isidro, El Guayabo, Otás, Vega de oriente, Río Neiva, Buenavista y Chía y construcción del puesto de salud de Llano Norte.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$ 80.000

PLAZO: Corto -3 años-

ENTIDADES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Municipio, Secretaria de Salud Departamental, Ministerio de Salud.

PROGRAMA No. 8: “FOMENTO A LA RECREACION Y AL DEPORTE”

GENERALIDADES: En la recreación y el deporte se utilizaron los escenarios deportivos y educativos existentes, ampliándose los que se requieran para rendir su máxima capacidad y evitar la construcción de otros.

PROYECTO No.1: “MANTENIMIENTO Y DOTACION DE ESPACIOS POLIDEPORTIVOS URBANOS.”

DESCRIPCION: La distribución en la mancha urbana de los diferentes espacios y zonas públicas destinadas a la recreación activa, cumplen con los requerimientos exigidos en las áreas de cesión para la ciudad . En cambio es notorio su falta de dotación y equipamiento, y la construcción de obras civiles y arquitectónicas complementarias.

Se hace necesario efectuar cerramientos perimetrales que le den seguridad a los espacios físicos, baterías sanitarias y duchas, iluminación, graderías y dotación de elementos deportivos, especialmente en los complejos de los barrios Jorge Eliecer Gaitán, cancha de el Zancudo, San Isidro Alto, Loas Molinos, Divino Niño, y Parque Departamental.

LOCALIZACION: Polideportivo Barrio Jorge Eliecer Gaitán, Carrera 4 con Diagonal 3. Cancha de Fútbol el Zancudo, Barrio San Isidro Alto, acceso Calle 8 Carrera 12. Polideportivo Barrio Los Molinos, Carrera 17 entre Calles 14 a 16. Parque Departamental, Calle 39 entre Carreras 14 a 15 A. Polideportivo Barrio El Divino Niño, Diagonal 15 con Carrera 1, margen derecha quebrada La Rocha.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$ 40.000.

PLAZO: Corto-3 años-

ENTIDADES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Departamento, Municipio, INDER, COLDEPORTES, ONGs, J.A.C.

PROYECTO No.2: “MANTENIMIENTO, DOTACION Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS POLIDEPORTIVOS RURALES.”

DESCRIPCION: En la zona rural en cada centro docente es notoria la falta de dotación y equipamiento, como también la construcción de zonas dedicadas al esparcimiento, recreación de la población rural como es el caso de las escuelas de San Isidro -Los Naranjos y Miraflores- Escuela de Vilaco Alto y Bajo, Bejucal Alto y Bajo, Chía-

LOCALIZACION: Polideportivos de los centros educativos de la zona rural.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$ 40.000.

PLAZO: Corto-3 años- y mediano plazo -6 años-

ENTIDADES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Departamento, Municipio, INDER, COLDEPORTES, ONGs, J.A.C.

PROGRAMA No. 9: “PARQUES LONGITUDINALES Y ZONAS DE PROTECCION ECOLOGICA Y AMBIENTAL”.

GENERALIDADES: Con el fin de solucionar la carencia de espacios para la recreación al aire libre y para permitir la recuperación de las áreas ecológicas y ambientales de la ciudad se han propuesto una serie de zonas verdes requeridas, de acuerdo a las características del clima y a las condiciones geomorfológicas de la urbe.

En principio se han planteado cuatro parques longitudinales, que de sur a norte son los de las quebradas San Isidro, Caraguaja, Lavapatás, y Río Frío. El objetivo de éste programa es buscar una serie de penetraciones y manchas verdes frescas, a través de los barrios de la ciudad dedicadas a usos pasivos y activos, con paseos peatonales arborizados que sirvan a la vez como elementos turísticos con equipamiento urbano.

La ejecución de éstos parques debe hacerse por etapas, iniciándose con el de la quebrada Lavapatás en la calle 22 entre carreras 9ª a 13, debido a su factibilidad,

bajo costo y beneficio urbano. Igualmente deben ampliarse las áreas del Parque los Fundadores y la Plazoleta Eduardo Santos.

Para ejecutar éste sistema verde urbano se podrían reducir los costos, mezclando y reglamentando la noción de espacios verdes públicos y privados. Dada nuestra idiosincracia los solares de las viviendas que dan a las quebradas y los fondos de los lotes que llegan hasta sus orillas, pueden ser destinados a mantener el espacio vacío y arborizado.

PROGRAMA No. 10: “SERVICIOS PUBLICOS FUNDAMENTALES”

GENERALIDADES: El objetivo de éste programa es el de mejorar las situaciones higiénicas anormales en los barrios y asentamientos humanos periféricos que carecen de alcantarillado, acueducto o energía eléctrica, o que lo tiene incompleto, y el de construir los colectores que permitan el saneamiento y la recuperación de las quebradas urbanas, principales focos de todo tipo de contaminación y de desorden ciudadano.

Igualmente es indispensable la reconstrucción de algunas redes de servicios públicos fundamentales ya existentes que por su antigüedad o malas especificaciones técnicas en su construcción han cumplido su vida útil. Es notoria en éste caso en el alcantarillado en la carrera 9ª que presenta hundimientos y que puede servir de ejemplo para el estado de otros sistemas en la ciudad.

Por otra parte es conveniente dotar de energía trifásica a las futuras zonas industriales y con la elaboración de un plan de alumbrado público reemplazar el existente y dotar de éste servicio a todas las áreas y espacios públicos urbanos que no lo tiene.

PROYECTO No. 3: “PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS.”

DESCRIPCION: Unos de los problemas más graves de la ciudad, conciste en la existencia del basurero municipal dentro de los límites del actual perímetro urbano, como remate de la Calle 18, una de las principales arterias y en el costado derecho de la ribera de la quebrada La Caraguaja.

Para descontaminar, higienizar y recuperar ésta zona y su entorno inmediato, que es toda la actual mancha urbana, se hace necesario el sellamiento inmediato de éste uso y su traslado a un sitio apropiado que reúna las condiciones para la clasificación, tratamiento y reciclaje de los residuos sólidos producidos por la ciudad.

Actualmente las basuras son arrojadas al mismo lugar sin tener en cuenta si son producidas por la agroindustria, las clínicas y hospitales, el comercio, la vivienda o el sector educativo, conformando una amalgama de alta peligrosidad por sus efectos de descomposición química y física sobre el medio ambiente.

La construcción de éste complejo industrial de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos traerían beneficios a nivel urbano-regional, dado que prestaría servicios a los municipios circunvecinos, de Hobo, Algeciras y Rivera.

El sitio escogido debe tener como mínimo un área de 10 hectáreas que permita su ampliación e implementación en un sitio apropiado, dadas sus condiciones de suelo, aislamiento, vías de acceso y servicios públicos fundamentales.

LOCALIZACION: Vereda El Viso, a 3 kms aproximadamente de la actual mancha urbana.

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$ 400.000.

PLAZO: Medio- 6 años-

ENTIDADES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Departamento, Municipio, ONGs internacionales, FINDETER, Préstamos Internacionales, CAM, CORMAGDALENA, CHB, Ministerio del Medio Ambiente,

PROYECTO 8: "ELECTRIFICACION DE LAS VEREDAS EL RINCON Y EL ESMERO".

DESCRIPCION: En la actualidad las veredas El Rincón y El Esmero no cuenta con fluido eléctrico necesario para elevar el nivel de vida de los habitantes y disminuir la tala de bosque para usos energético.

LOCALIZACION :Veredas El Rincón y El Esmero.

PLAZO: Corto - 3 años- Mediano - 6 años-

COSTO APROXIMADO EN MILES DE PESOS: \$50.000

ENTIDADES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Municipio, Electrificadora del Huila, Departamento.